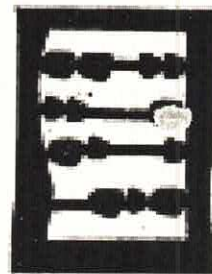


C.P.C. Fernando Dablantes Camacho  
Testigo Social

“Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento,  
Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para  
el período 2022- 2025”

Instituto Mexicano del Seguro Social



20 de diciembre de 2022

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL**

**“Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para el período 2022- 2025”**

**Secretaría de la Función Pública**

Lic. Salvador Castillo Romo

Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Lic. Moisés O. Limón Ortega

Titular de la División de Servicios Integrales



Presentes. -

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción IV de su Reglamento, en mi carácter de testigo social con número de registro PF002 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación licitación pública internacional, para la contratación del “Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para el período 2022- 2025”, LA-050GYR988-E23-2022.

**DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES**

El Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública emitió opinión favorable y comunicó con fecha 26 de abril de 2022 dicha opinión al Contador Público Fernando Dablantes Camacho, Testigo Social PF002 para atestiguar el presente procedimiento.

En atención a dicha designación contactamos con el personal de la División de Servicios Integrales, Coordinación técnica de bienes y servicios, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) designada para atender este procedimiento de licitación.

El día 28 de abril de 2022 me fue solicitada cotización de los servicios de testigo social a la cual se da respuesta conforme a la experiencia de las horas requeridas en un procedimiento



**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
*Cédula Profesional 1409512*

como esta licitación, con máximos y mínimos, así como a las cuotas acorde con el Oficio No. UNCP/309/BMACP/0721/2014, de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 6 de mayo de 2022 se me informa el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional AA-050GYR019-E79-2022 para la contratación del servicio de testigo social para atestiguar el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados para el contrato de Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para el período 2022- 2025.

Con fecha 6 de junio de 2022 se me informa que en Compranet ha sido activado el contrato con Código de Contrato: 2786732, S2M0106 AA-050GYR019-E79-2022 TESTIGO SOCIAL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, Fecha de inicio: 9 mayo 2022 Fecha de fin: 31 dic., 2022, Datos de la Unidad Compradora: IMSS-DA-UADQ-CABCS-DCAL #050GYR019

Con fecha 10 de junio de 2022 participé como invitado en el Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), en donde se discuten algunas observaciones al contenido de las bases de convocatoria a la licitación pública, con el propósito de dictaminar la procedencia de la publicación de la convocatoria del procedimiento de contratación, lo que finalmente se aprueba por votación dividida.

La publicación de la convocatoria se realiza con fecha 17 de junio de 2022 señalándose los siguientes eventos:

| Publicación Convocatoria | Junta de Aclaraciones                 | Presentación y Apertura de Proposiciones | Fallo                                  | Lugar   |
|--------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| 17 de junio de 2022      | 28 de junio de 2022 a las 11:00 horas | 27 de julio de 2022 a las 11:00 horas    | 16 de agosto de 2022 a las 17:00 horas | Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. |

De acuerdo con el programa, el día 28 de junio de 2022 celebramos el evento de junta de aclaraciones, al día anterior, conforme a la convocatoria se recibieron preguntas de los interesados conforme a lo siguiente:

| DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL   | PREGUNTAS |
|---|-----------|
| ESLABÓN CLÍNICO SA DE C.V.  | 29        |
| IMPULSO MEXICANO, SA. DE C.V.   | 185       |
| COMPANIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, S.A. DE C.V  | 173       |
| IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES, S.A.P.I. DE C.V. (MEDICAL IT SAPI DE C.V.) | 38        |
| B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.  | 148       |
| RELIABLE DE MÉXICO, SA. DE C.V.   | 184       |

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
*Cédula Profesional 1409512*

|  |                         |
|--|-------------------------|
| PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V.                       | 195                     |
| BRAIN WAVE, S.A. DE C.V.                             | 32                      |
| CONSORCIO HERMES, S.A. DE C.V.                       | 67                      |
| TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.                         | 374                     |
| SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, SA DE C.V.                | 81                      |
| SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V.                         | 32                      |
| SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL , SA DE CV              | 75                      |
| INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. | 6                       |
| TOTAL PREGUNTAS                                      | <hr/> <hr/> <u>1619</u> |

Asimismo, se informa a los licitantes que la presente junta de aclaraciones se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I, segundo párrafo del Reglamento, a solicitud del área técnica, dado el volumen de las solicitudes de aclaración; por tal razón se determina que las respuestas serán dadas a conocer el día 01 de agosto de 2022, a las 10:00 horas a través del Sistema CompraNet, cuyo evento se desarrollará en estas mismas instalaciones.

Con fecha 15 de julio de 2022 se detectan fallas técnicas en la infraestructura que hospeda la plataforma Compranet lo que limita la operación de este.

El día 18 de julio de 2022 se emite el Comunicado de Suspensión Temporal del Sistema Compranet, emitido por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se publican en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2022 los Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet.

El día 26 de julio de 2022 se emiten los Criterios Normativos TU 2/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en Compranet, de aplicación temporal.

26 de julio de 2022 el IMSS publica en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento al numeral 5 de los Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet, informando a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, que éstos continuarán de manera presencial hasta su conclusión, entre los que se encuentra el procedimiento LA-050GYR988-E23-2022 Servicio Médico Integral para Digitalización Post-Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen 2022-2025.

1 de agosto de 2022 Segunda junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas. En esta misma fecha 1 de agosto de 2022 se emite el comunicado de reanudación de la plataforma Compranet.



**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
*Cédula Profesional 1409512*

9 de agosto de 2022 Tercera junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

16 de agosto de 2022 Cuarta junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

23 de agosto de 2022 Quinta junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

Con fecha 30 de agosto de 2022 se lleva a cabo, en forma presencial la reanudación de la junta de aclaraciones, contando con la asistencia de diez empresas interesadas en el evento, en el mismo evento se hace una reseña de los antecedentes para posteriormente en el desarrollo del acto se da respuesta a las solicitudes de aclaración enviadas en tiempo y forma, se solicita a los asistentes la dispensa a la lectura integral de las 1,619 preguntas y respuestas mismas que son entregadas e integradas de la siguiente manera:

- Anexo I Precisiones de carácter técnico
- Anexo II Respuestas a las solicitudes de aclaración otorgadas por el área técnica
- Anexo III Precisiones administrativas
- Anexo IV Respuestas a las solicitudes de aclaración otorgadas por el área contratante
- Anexo V Formato para el envío de preguntas a las respuestas otorgadas en la junta de aclaraciones

Todas las actas correspondientes, así como las preguntas y sus respuestas son incorporadas en el sistema Compranet.

Se comunicó a los licitantes que se otorga hasta el día 1 de septiembre de 2022 antes de las 17:30 horas para recibir las preguntas relacionadas a las precisiones y a las respuestas a las solicitudes de aclaración otorgadas por el área técnica y por el área contratante, en domicilio de la convocante, al continuar siendo la presente licitación de carácter presencial.

A efecto de contestar las preguntas de los licitantes relacionadas exclusivamente a las precisiones y a las respuestas otorgadas, se suspende la presente junta de aclaraciones para su continuación con fecha 13 de septiembre de 2022.

13 de septiembre de 2022 Sexta junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

27 de septiembre de 2022 séptima junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

5 de octubre de 2022 octava junta de aclaraciones, suspendida por no tener las respuestas.

El día 11 de octubre de 2022 se reanuda la junta de aclaraciones dando respuesta a los 816 cuestionamientos recibidos de 10 interesados, tanto técnicos como legal-administrativos

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
*Cédula Profesional 1409512*

dispensándose la lectura de estas por su alto volumen e informando que las propias respuestas serán subidas tanto a la página de Compranet como del IMSS para su consulta.

En este acto final de la junta de aclaraciones se da a conocer el calendario de eventos subsecuentes conforme a lo siguiente:

| Eventos  | Fecha                   | Hora        |
|--|-------------------------|-------------|
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 24 de octubre de 2022   | 10:00 Horas |
| Acto de fallo                                    | 11 de noviembre de 2022 | 17:00 Horas |

De acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de junio de 2022 la presentación de propuestas estaba considerada para su celebración el día 27 de julio 2022 en forma electrónica, más sin embargo, con motivo de la falla en el sistema Compranet el presente procedimiento se realiza de forma presencial, y en forma adicional, por el importante volumen de cuestionamientos recibidos para la junta de aclaraciones el evento de presentación y apertura de proposiciones se realiza en fecha 24 de octubre de 2022.

He de recordar que la presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio médico integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de la imagen plurianual para el período 2022-2025, distribuidas en 12 partidas, siendo las siguientes:

| Partida | OOAD/ UMAE            | CLVSI     | Mínimo           | Máximo           |
|---------|-----------------------|-----------|------------------|------------------|
| 1       | Aguascalientes        | 80.15.000 | 152,400          | 381,000          |
| 2       | D.F. Norte            | 80.15.000 | 582,000          | 1,455,000        |
| 3       | D.F. Sur              | 80.15.000 | 1,140,000        | 2,850,000        |
| 4       | Edo. de Méx. Pte.     | 80.15.000 | 331,200          | 828,000          |
| 5       | Morelos               | 80.15.000 | 276,000          | 690,000          |
| 6       | Puebla                | 80.15.000 | 326,400          | 816,000          |
| 7       | Tabasco               | 80.15.000 | 120,000          | 300,000          |
| 8       | UMAЕ HE CMN Occ       | 80.15.000 | 156,000          | 390,000          |
| 9       | UMAЕ HE CMN Siglo XXI | 80.15.000 | 108,600          | 271,500          |
| 10      | UMAЕ HP CMN Siglo XXI | 80.15.000 | 39,600           | 99,000           |
| 11      | Baja California Sur   | 80.15.000 | 144,000          | 360,000          |
| 12      | Tamaulipas            | 80.15.000 | 240,000          | 600,000          |
|         | <b>Total</b>          |           | <b>3,616,200</b> | <b>9,040,500</b> |



**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

En el desarrollo de este evento realizado en la sala 5, sótano Ala poniente del edificio ubicado en Paseo de la Reforma se cuenta con las propuestas de 7 participantes, siendo estos:

1. PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.
2. IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.
3. COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV
4. TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.
5. RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6. CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.
7. INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V.

Con la participación de estos siete participantes se cubriría el total de las doce partidas, ya que las partidas propuestas y sus importes máximos y mínimos son como sigue:

| NÚMERO | LICITANTE   | PARTIDAS         | MONTO MÍNIMO      | MONTO MÁXIMO      |
|--------|---|------------------|-------------------|-------------------|
| 1      | PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.                            | 3,5,7,8,10,11    | \$ 175,949,040.00 | \$ 439,872,600.00 |
| 2      | IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               | 5                | \$ 19,308,960.00  | \$ 48,272,400.00  |
| 3      | COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV  | 1,4,6,7,10,11,12 | \$ 85,955,808.00  | \$ 214,889,520.00 |
| 4      | TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   | 4,5,8            | \$ 56,298,480.00  | \$ 140,746,200.00 |
| 5      | RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  | 1,2,4,6,9,12     | \$ 180,662,160.00 | \$ 451,655,400.00 |
| 6      | CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  | 11               | \$ 5,961,600.00   | \$ 14,904,000.00  |
| 7      | INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 5,7,8,9,11       | \$ 58,992,732.00  | \$ 147,481,830.00 |

| NÚMERO              | LICITANTE   | AGS   | DF NORTE | DF SUR | MEX PONIENTE | MORELOS | PUEBLA | TABASCO | JALISCO | SIGLO 21 HE | SIGLO 21 HP | BAJA CFA SUR | TAMAULIPAS |
|---------------------|---|-------|----------|--------|--------------|---------|--------|---------|---------|-------------|-------------|--------------|------------|
| 1                   | PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.                            |       |          | X      |              | X       |        | X       | X       |             | X           | 50.81        |            |
| 2                   | IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               |       |          |        |              | 69.96   |        |         |         |             |             |              |            |
| 3                   | COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV  | 72.00 |          |        | 56.00        |         | 68.00  | 72.00   |         |             | 67.28       | 67.28        | 55.20      |
| 4                   | TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   |       |          |        | 78.80        | 71.20   |        |         | 67.62   |             |             |              |            |
| 5                   | RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  | X     | X        |        | X            |         | X      |         |         | X           |             |              | X          |
| 6                   | CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  |       |          |        |              |         |        |         |         |             |             | 41.40        |            |
| 7                   | INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. |       |          |        |              | 79.20   |        | 79.20   | 67.62   | 67.62       |             | 67.62        |            |
| TOTAL DE PROPUESTAS |   | 2     | 1        | 1      | 3            | 4       | 2      | 3       | 3       | 2           | 2           | 4            | 2          |

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

X Propuestas presentadas con descuentos negativos por lo que rebasan el precio máximo de referencia. De acuerdo con la convocatoria, el licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

Con fecha 11 de noviembre de 2022 se realiza el evento de fallo, en donde se difiere dicho fallo para el día 28 de noviembre de 2022, sin embargo, toda vez que a esta fecha se continúa evaluando la propuesta técnica presentada por los licitantes a efecto de que la misma sea integrada al acta de fallo y fallo se difiere nuevamente dicho evento para el día 30 de noviembre de 2022.

El día 30 de noviembre se realiza el evento de fallo, recordando a los participantes que este evento se realiza de forma presencial, motivado por las fallas en el sistema Compranet.

En este evento se solicita la dispensa de la lectura del fallo debido al gran volumen de información, y se dan a conocer los aspectos esenciales y generales del fallo.

Los licitantes que presentaron propuestas son los siguientes:

|   |   |
|---|---|
| 1 | PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.                            |
| 2 | IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               |
| 3 | COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV  |
| 4 | TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   |
| 5 | RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  |
| 6 | CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  |
| 7 | INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. |

De la revisión se desprende que todas las propuestas fueron presentadas de manera presencial y debidamente firmadas y foliadas por lo que las siete propuestas pasan a la evaluación legal y administrativa.

En la evaluación legal y administrativa se observa que las siete propuestas cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria por lo que pasan la evaluación de sus propuestas técnicas, aunque no para todas las partidas en que participan, obteniendo los siguientes resultados:

|   |  |             |           |
|---|--|-------------|-----------|
| 1 | PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V. | 3,5,7,10,11 | cumple    |
|   |  | 8           | no cumple |



**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

|   |   |                  |           |
|---|---|------------------|-----------|
| 2 | IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               | 5                | cumple    |
| 3 | COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV  | 1,4,6,7,10,11,12 | cumple    |
| 4 | TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   | 4,8              | cumple    |
|   |   | 5                | no cumple |
| 5 | RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  | 1,2,4,6,9,12     | no cumple |
| 6 | CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  | 11               | cumple    |
| 7 | INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 7,8,9,11         | cumple    |
|   |   | 5                | no cumple |

Ahora bien, de los seis licitantes que cumplen los requisitos técnicos, en la evaluación por puntos y porcentajes se obtienen los siguientes resultados:

| NÚMERO | LICITANTE   | PARTIDAS  | Evaluación Técnica |
|--------|---|-----------|--------------------|
| 1      | PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.                            | 3,5,7     | 48                 |
|        |   | 10        | 45.5               |
|        |   | 11        | 46.8               |
| 2      | IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               | 5         | 56.5               |
| 3      | COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA CGR, SA. DE CV  | 1, 7 y 11 | 53                 |
|        |   | 4,6 y 10  | 57                 |
|        |   | 12        | 55                 |
| 4      | TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   | 4,8       | 49.4               |
| 5      | CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  | 11        | 50.8               |
| 6      | INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 7,8,9,11  | 52.5               |

En la evaluación económica se observa que dos licitantes presentan descuentos negativos, por lo que con base en lo señalado en la convocatoria las mismas son desechadas.

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

En cuanto a la evaluación final se obtuvieron los siguientes resultados:

| LICITANTE   | partidas | Evaluación Técnica | Evaluación Económica | Total de puntos |
|---|----------|--------------------|----------------------|-----------------|
| COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA<br>CGR, SA. DE CV   | 1        | 53                 | 40                   | 93              |
|   | 4        | 57                 | 40                   | 97              |
| TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   | 4        | 49.4               | 28.43                | 77.83           |
| IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.               | 5        | 56.5               | 40                   | 96.5            |
| COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA<br>CGR, SA. DE CV   | 6        | 57                 | 40                   | 97              |
|   | 7        | 53                 | 40                   | 93              |
| INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 7        | 52.5               | 36.36                | 88.86           |
|   | 8        | 52.5               | 40                   | 92.5            |
| TESI DE MÉXICO, 5A. DE C.V.   | 8        | 49.4               | 40                   | 89.4            |
| INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 9        | 52.5               | 40                   | 92.5            |
| COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA<br>CGR, SA. DE CV   | 10       | 57                 | 40                   | 97              |
| CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.  | 11       | 50.8               | 40                   | 90.8            |
| PRODUCTOS STANTON, SA. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIRECHISA, S.A. DE C.V.                            | 11       | 46.8               | 32.59                | 79.39           |
| COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA<br>CGR, SA. DE CV   | 11       | 53                 | 24.62                | 77.62           |
| INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V. | 11       | 52.5               | 24.49                | 76.99           |
| COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGÍA<br>CGR, SA. DE CV   | 12       | 55                 | 40                   | 95              |

Después de señalar las causas de desechamiento de algunas partidas ofertadas por los licitantes se procedió a fallar de la siguiente manera:



**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

**Compañía Mexicana de Radiología CGR, SA de CV**

| Partida | UMAEO/OOAD             | Importe total máximo antes de IVA |
|---------|------------------------|-----------------------------------|
| 1       | Aguascalientes         | \$ 27,432,000.00                  |
| 4       | Edo Mex, Poniente      | \$ 46,368,000.00                  |
| 6       | Puebla                 | \$ 55,488,000.00                  |
| 7       | Tabasco                | \$ 21,600,000.00                  |
| 10      | UMAEO HP CMN Siglo XXI | \$ 6,659,730.00                   |
| 12      | Tamaulipas             | \$ 33,120,000.00                  |
|         | subtotal               | \$ 190,667,730.00                 |
|         | IVA                    | \$ 30,506,836.80                  |
|         | Total                  | \$ 221,174,566.80                 |

**IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN  
 CONJUNTA CON PHILLIPS MÉXICO COMERCIAL S.A. DE C.V.**

| Partida | UMAEO/OOAD | Importe total máximo antes de IVA |
|---------|------------|-----------------------------------|
| 5       | Morelos    | \$ 48,272,400.00                  |
|         | subtotal   | \$ 48,272,400.00                  |
|         | IVA        | \$ 7,723,584.00                   |
|         | Total      | \$ 55,995,984.00                  |

**INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.  
 EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOMMET MEDICAL,  
 S.A. DE C.V.**

| Partida | UMAEO/OOAD             | Importe total máximo antes de IVA |
|---------|------------------------|-----------------------------------|
| 8       | UMAEO HE CMN OCC       | \$ 26,371,800.00                  |
| 9       | UMAEO HE CMN Siglo XXI | \$ 18,358,830.00                  |
|         | subtotal               | \$ 44,730,630.00                  |
|         | IVA                    | \$ 7,156,900.80                   |
|         | Total                  | \$ 51,887,530.80                  |

**CONSORCIO HERMES, SA DE C.V.**

| Partida | UMAEO/OOAD | Importe total máximo antes de IVA |
|---------|------------|-----------------------------------|
|---------|------------|-----------------------------------|

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
**Cédula Profesional 1409512**

|    |                     |    |               |
|----|---------------------|----|---------------|
| 11 | Baja California Sur | \$ | 14,904,000.00 |
|    | subtotal            | \$ | 14,904,000.00 |
|    | IVA                 | \$ | 2,384,640.00  |
|    | Total               | \$ | 17,288,640.00 |

| <b>MONTOS TOTALES PROYECTADOS</b> |            |                                   |
|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|
| Partida                           | UMAEO/OOAD | Importe total máximo antes de IVA |
|                                   |            | \$ 298,574,760.00                 |
|                                   | subtotal   | \$ 298,574,760.00                 |
|                                   | IVA        | \$ 47,771,961.60                  |
|                                   | Total      | \$ 346,346,721.60                 |

Así mismo se señalan como desiertas las partidas 2 y 3 que corresponden a DF Norte y DF Sur, a la fecha de este informe no se ha informado la manera de cubrir este servicio.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la convocante realiza un acta administrativa para la corrección del fallo; corrigiendo específicamente el año de término de la prestación del servicio y la denominación del servicio a prestar, lo cual considero conveniente corregir siendo solamente un error de redacción al concluir el acta de fallo.

El día 15 de diciembre de 2022 se realiza la firma de los contratos correspondientes, considerando lo contenido en la convocatoria y en el evento de fallo.

**OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

El presente procedimiento se inició en el mes de junio del presente año, concluyendo el fallo con fecha 30 de noviembre de 2022, situación que lleva al límite los tiempos necesarios para realizar, en su caso, una nueva licitación pública para cubrir las partidas desiertas, por lo que es recomendable una administración más eficiente de los tiempos necesarios.

El Reglamento de la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 68 que la participación del testigo social en el procedimiento de contratación concluirá con la firma del contrato respectivo y en su artículo 84 que para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor; en el caso del evento de la firma de los contratos se contó únicamente con la firma por parte de los representantes de los licitantes ganadores, incumpliendo con esta normatividad y no teniendo claro la fecha de conclusión de la participación del Testigo Social.



## **CONCLUSIONES**

He examinado el cumplimiento de la División de Servicios Integrales, Coordinación técnica de bienes y servicios, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y otras disposiciones que le aplican durante el desarrollo de la licitación pública internacional para la Contratación del "Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para el período 2022- 2025".

Mi participación la realicé de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias; así también apliqué en este atestiguamiento las directrices contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento; considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

La responsabilidad del desarrollo de este procedimiento de licitación, de la revisión de las ofertas técnicas entregadas, documentación sustento de los casos, de la emisión de los dictámenes favorables o no favorables así como revisión de las propuestas económicas, firma de contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, mi intervención consiste en atestiguar la transparencia, imparcialidad, eficiencia y apego a la legislación y demás normatividad aplicable.

Participé desde la revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte del proyecto de bases de licitación pública nacional electrónica número LA-050GYR988-E23-2022 así como en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Fallo y Formalización de los contratos a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observé el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoraran el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

Con base en mi atestiguamiento no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales que le aplican al Instituto Mexicano del Seguro Social, o de situaciones que no se hayan atendido o bien que no se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, maximización del excedente económico total y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la reglamentación aplicable.

**C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**  
*Cédula Profesional 1409512*

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



---

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho  
Testigo Social PF002

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.



“Servicio Médico Integral de Digitalización, Post Procesamiento,  
Almacenamiento y Distribución de la Imagen Plurianual para  
el período 2022- 2025”

Instituto Mexicano del Seguro Social

